Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad do Acceso a la Información Publica

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 071/21AGO023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No.071/21AGO023, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana quien se identifica con su Documento Único de Identidad número en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial de la señora portadora de su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE A LA SOLICITANTE"

"Certificación de tiemno de servicio de altas y bajas, a nombre de para ser presentada al Instituto de Prevision Social de la ruerza Armaga.

R/ Al respecto la unidad administrativa responsable informó que, en la certificación de tiempo de servicio solicitada, no se consigna la baia de la oficial "debido a que actualmente se encuentra de alta en como Abandono Militar de Destino o Residencia". Por lo que en esta fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN CORONEL Y LICENCIADO OFICIAL DE INFORMACION OIR-MDN

JANG/ Girón

Unidad de Joceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134